

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 763

Impreso el día 11 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2023

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Festividad** religiosa del Cristo de Renca, en la localidad de Renca, provincia de San Luis, celebrada el día 3 de mayo de cada año. Expresión de beneplácito. **Ponce**. (1.632-D.-2023.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ponce, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla en la localidad de Renca, ubicada en el departamento Chacabuco, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla el 3 de mayo de cada año, en la localidad de Renca, ubicada en el departamento Chacabuco, provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2023.

*Eduardo F. Valdes. – Soher El Sukaria.
– Julio Cobos. – Leila Chaher. – Ana F. Aubone. – Martín A. Berhongaray. –
Rosana A. Bertone. – Lisandro Bormioli.
– Mara Brawer. – Mabel L. Caparros. –
Graciela M. Caselles. – Emiliano Estrada.*

*– Silvana M. Ginocchio. – Daniel Gollan.
– Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera. –
Ricardo H. López Murphy. – María L.
Masin. – Mario R. Negri. – Alejandra del
Huerto Obeid. – Margarita Stolbizer. –
Liliana P. Yambrún.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ponce por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla el 3 de mayo de cada año en la localidad de Renca, ubicada en el departamento Chacabuco, provincia de San Luis, luego de su estudio resuelve modificarlo como proyecto de resolución, aconsejando su aprobación.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla en la localidad de Renca, ubicada en el departamento Chacabuco, provincia de San Luis.

Carlos Y. Ponce.